

11. Los reinos y la monarquía en España: Los Reyes Católicos. Labor unificadora y acción exterior.
12. La España de los Austrias. La decadencia española.
13. La España de los Borbones: Despotismo ilustrado y regalismo.
14. El constitucionalismo español hasta la Restauración canovista.
15. La Restauración canovista. Evolución y crisis del sistema. El regeneracionismo. La dictadura de Primo de Rivera.
16. La República en la historia política de España.
17. La tradición imperial medieval europea.
18. La diplomacia del Renacimiento. La paz de Westfalia y los orígenes del sistema europeo de Estados. La política internacional de las Monarquías absolutas: Interés dinástico y principio de equilibrio.
19. Formación y evolución de los grandes imperios coloniales.
20. Administración de España en América. Consejo de las Indias, Casa de contratación, Virreinos y Audiencias. Las Leyes de Indias.
21. Los principios ideológicos de la Revolución norteamericana. La formación de los Estados Unidos de América y la evolución de su política exterior.
22. El nacionalismo y el principio de las nacionalidades.
23. Estructuración, expansión y organización de la Sociedad Internacional desde el Congreso de Viena hasta la Segunda Guerra Mundial.
24. Las relaciones internacionales desde la Segunda Guerra Mundial.
25. La descolonización. Causas, formas y consecuencias.
26. Los países subdesarrollados. El Derecho internacional del desarrollo. La reivindicación de un nuevo orden económico internacional.
27. El problema de la seguridad europea. Alianzas y organizaciones militares. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Negociaciones y acuerdos de desarme.
28. El proceso de la unificación europea.
29. La forma política y el pensamiento político en Grecia. Los sofistas. Platón. Aristóteles.
30. La forma política y el pensamiento político en Roma. Polibio. Cicerón. Séneca.
31. La forma y el pensamiento político medieval. Santo Tomás de Aquino. Dante. Marsilio de Padua.
32. El Renacimiento y la formación del Estado moderno. La razón de Estado. Maquiavelo.
33. La polémica sobre los justos títulos para la conquista de América y los orígenes españoles del Derecho internacional. La figura de Hugo Grocio. La escuela racionalista del Derecho de gentes.
34. La filosofía política española del Siglo de Oro.
35. El pensamiento político en la época de las guerras de religión. El absolutismo. Altusio. Bodino. Hobbes.
36. La ilustración y su pensamiento político. Locke. Montesquieu. Rousseau.
37. El tradicionalismo. Burke, De Maistre y Bonald. Donoso Cortés.
38. El estado liberal: Fundamentos ideológicos y pensadores más representativos.
39. El marxismo.
40. El Estado social de derecho. La democracia contemporánea.
41. El iusnaturalismo en el pensamiento clásico, en el racionalismo y en la escuela española del Derecho natural.
42. La escuela histórica. Savigny. Ihering. La metodología jurídica continental en el siglo XIX.
43. El utilitarismo inglés: Bentham. Mill. Austin. Las doctrinas anglosajonas sobre el Derecho.
44. El positivismo jurídico. El sociologismo jurídico.
45. El problema de la Ciencia del Derecho. La teoría pura del Derecho y otras orientaciones.
46. Tendencias contemporáneas de la filosofía del Derecho.
47. El debate sobre el capitalismo.
48. El pensamiento económico de la escuela clásica liberal.
49. La teoría económica del socialismo.
50. Las doctrinas neoliberales. El monetarismo.

## ADMINISTRACION LOCAL

**5863** RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Llorenç d'Hortons.

Número de Código Territorial: 08222.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1994, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de enero de 1994.

### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Servicios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilantes.

Sant Llorenç d'Hortons, 15 de febrero de 1994.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

**5864** RESOLUCION de 16 de febrero de 1994, del Ayuntamiento de Yaiza (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de Obras y Servicios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17, correspondiente al día 9 de febrero de 1994 y en el número 16 de la Comunidad Autónoma correspondiente al día 7 de febrero, se insertan íntegras las bases del concurso para la provisión, en propiedad, de una plaza de Encargado general de Obras y Servicios (grupo D, subescala de Servicios Especiales), vacante en la plantilla de funcionarios de ese Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de instancias el de veinte días naturales a partir del siguiente al que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se efectuarán a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas».

Yaiza, 16 de febrero de 1994.—El Alcalde accidental.

## UNIVERSIDADES

**5865** RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de cuerpos docentes universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios de esta universidad, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 8 de febrero de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

## ANEXO

## CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

## Area de conocimiento: «Medicina»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de la plaza: 15/93

## Comisión titular:

Presidente: Don José M. Mascaró Ballester, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don Miguel Armijo Moreno, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Luis Hernández Nieto, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Jesús Millán Núñez-Cortés, Catedrático de la Universidad de Cádiz, y don Julio Ignacio Feroso García, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Carapeto Márquez de Prado, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Mariano Valdés Chávarri, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Manuel Pérez Miranda, Catedrático de la Universidad de Extremadura; don Rafael Enríquez de Salamanca Lorente, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan Rodes Teixidor, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

## Area de conocimiento: «Optica»

Clase de convocatoria: Concurso

Número de la plaza: 16/93

## Comisión titular:

Presidenta: Doña María Josefa Yzuel Giménez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Carlos Ferreira García, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Ramón de Francisco Moneo, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Santiago Mar Sardaña, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Felipe Mateos Alvarez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Quintanilla Montón, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Carlos Gómez-Reino Carnota, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Enrique Hita Villaverde, Catedrático de la Universidad de Granada; don Miguel A. Rebolledo Sanz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Luis Roso Franco, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**5866** RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una cátedra de Universidad, perteneciente al área de «Derecho Administrativo».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de

26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 14 de octubre de 1993, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 18 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de febrero de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

## ANEXO

**Resolución de 18 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre)**

## CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Derecho Administrativo»  
(plaza número 3)

## Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo García de Enterría Martínez-Carande, DNI 475.320, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Enrique Gómez Reino, DNI 50.007.304, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Luis Villar Palasí, DNI 286.065, Catedrático de la Universidad Complutense; don Rafael Gómez-Ferrer Morant, DNI 19.747.580, Catedrático de la Universidad Complutense, y don Ramón Martín Mateo, DNI 11.979.296, Catedrático de la Universidad de Alicante.

## Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, DNI 13.004.482, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Jesús Leguina Villa, DNI 14.500.843, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Luis Morell Ocaña, DNI 23.360.753, Catedrático de la Universidad Complutense; don Juan Alfonso Santamaría Pastor, DNI 1.330.437, Catedrático de la Universidad Complutense, y don Fernando Sainz Moreno, DNI 50.261.550, Catedrático de la Universidad Complutense.

**5867** RESOLUCION de 17 de febrero de 1994, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una cátedra de Universidad, perteneciente al área de «Derecho Administrativo».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),